



**INFORME DE FINAL DE GESTION
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL
ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL
INTERNO No. 8292
D-1-2005-CO-DFOE**

**ENTREGADO A:
GERENCIA GENERAL DEL SENARA**

DICIEMBRE, 2019

Informe de Fin de Gestión

Ing. William Murillo Montero. MV

A. Presentación

Resumen Ejecutivo del contenido del Informe de Fin de Gestión:

El quehacer de la Dirección de Planificación Institucional (DPI) esta normado en el Artículo 28 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (SNP), conforme al Decreto N° 37735-PLAN, publicado en LA GACETA N° 122 del 26 de junio del 2013.

Los principales cambios en el entorno han tenido que ver con una aplicación más rigurosa del Índice de Gestión Institucional (IGI), la implementación de directrices sobre la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas No. 9635 y la aplicación de la Firma Digital.

La autoevaluación del Sistema de Control Interno ha permitido identificar que a lo interno de la DPI las oportunidades de mejora deben de estar orientadas en la actualización y formalización de los procedimientos asociados a la gestión sustantiva de la unidad, siendo medular que se aplique el Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI),

Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema interno de la unidad, se han realizado reuniones para determinar oportunidades de mejora en cada uno de los procesos de la DPI en el marco Sistema de Control Interno, aunado a un proceso de capacitación virtual en la Plataforma de la CGR. En cuanto a las Actividades de Control, se ha partido de una identificación de los procesos de la DPI.

Entre los principales logros de mi gestión están: asesoría al jerarca, tanto a Gerencia General como a la Junta Directiva; la aprobación por la DCP del remanente del Contrato de Préstamo 1709 "BCIE-PROGIRH" por \$326 millones para obras en Sector Agrolajas; la aprobación de la Unidad Técnica de Valuación (UTV) ante MIDEPLAN y plazas ante la STAP; la aprobación de la Unidad Gestora de PAACUME (UGEP) ante MIDEPLAN y plazas ante la STAP; la aprobación del Manual de Ética y Conducta Institucional; la gestión ante MIDEPLAN para la constitución de la Unidad Ejecutora de Limoncito (UE); la solicitud ante la ARESEP para el Ajuste de Tarifas DRAT 2020-2024 y la aplicación de Norma Internacional de Contabilidad del Sector Publico, NICSP 17: Propiedad, Planta y Equipo; entre otras.

Algunos proyectos iniciados, pero con pendientes son: la aprobación parcial por MIDEPLAN de la Propuesta de Reorganización Parcial de la Dirección Investigación y Gestión Hídrica; el Plan Táctico para el Distrito de Riego Arrenal Tempisque; la actualización del Plan Estratégico SENARA: 2020-2030; el mejoramiento del Índice de Gestión Institucional (IGI) a partir de evidencias; el registro/actualización constante del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, entre otros.

Mis sugerencias son las siguientes: revisar el Manual de Cargos y Funciones de SENARA a efecto de dimensionar la DPI conforme al Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (SNP), Decreto N° 37735-PLAN, publicado en LA GACETA N° 122 del 26 de junio del 2013; revisar las Comisiones donde es conveniente y estratégica la presencia de la DPI y trabajar una agenda con una visión de plurianualidad de proyectos.

El cumplimiento de la disposición 4.14 del informe DFOE-AE-IF-12-2014 referida a "Acuíferos Costeros", es un tema que requiere atención y seguimiento.

Otra disposición que es pertinente dar atención y seguimiento es la "Evaluación preliminar del nivel de desempeño de la Junta Directiva (JD) del SENARA" conforme a la Directriz N° 039-MP.

En cuanto a las recomendaciones del informe de la Auditoria Interna SENARA-AI-INF-08-2019, se precisa que están vinculadas con el rol y las acciones de la Junta Directiva y los titulares subordinados, en lo que respecta a la toma de decisiones en relación con los resultados que se generan cada periodo al aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII).

Finalmente, considero relevante reimpulsar dos cambios en la política de agua agrícola: (i) una visión de "gestión integrada de los recursos hídricos" en la administración, operación y sostenibilidad de los proyectos asociados al uso o administración del agua. (ii) El impulso del Programa "Agua para Guanacaste" o PAACUME, con una perspectiva de nexos entre agua, energía y alimentación (AEA): seguridad de los recursos hídricos (ODS#6), seguridad energética (ODS#7) y seguridad alimentaria (ODS#2).

B. Resultados de la gestión

Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo (DPI) Conforme al Decreto N° 37735-PLAN, publicado en LA GACETA N° 122 del 26 de junio del 2013, el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (SNP), establece en su Artículo 28, las funciones de las Unidades de Planificación Institucional (UPI):

- a) Dirigir los procesos de planificación institucional dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por la o el jerarca institucional y por el SNP.
- b) Operar como parte integrante del SNP para asegurar su efectivo funcionamiento y el cumplimiento de los instrumentos de planificación y de rendición de cuentas.
- c) Colaborar con MIDEPLAN como rector técnico del SNP, proporcionando los insumos y requerimientos que les solicite.
- d) Dirigir y coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento institucional de las políticas y metas establecidas en el PND y en los instrumentos de planificación institucional, considerando otros instrumentos de planificación nacional, sectorial y regional.
- e) Formular el PEI con sujeción a los lineamientos, metodologías y procedimientos emitidos por MIDEPLAN.
- f) Elaborar y proponer a la o al jerarca institucional el POI y verificar su incorporación en la formulación de los presupuestos institucionales.
- g) Formular el Programa Institucional de Inversiones Públicas, verificando su concordancia con las prioridades establecidas en el PND, en el PEI y con las políticas de endeudamiento público, así como inscribir los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN y velar por el seguimiento de su ejecución.
- h) Apoyar a las o los jerarcas institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión institucional, con inclusión de la elaboración de memorias e informes que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.
- i) Rendir informes semestrales y anuales ante la o el jerarca institucional sobre la evolución de la institución en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- j) Proponer iniciativas de evaluación que sirvan para analizar los efectos de las estrategias y de las políticas que han sido implementadas e impulsar medidas de mejoramiento continuo de la planificación institucional.
- k) Verificar el alineamiento de los proyectos de cooperación internacional que se realicen en la institución con las prioridades nacionales y velar por su inscripción en el SIGECI.
- l) Proponer los diseños de los procesos de organización institucional y dar seguimiento a las reorganizaciones aprobadas por MIDEPLAN, informando oportunamente a la o el jerarca institucional y a MIDEPLAN.
- m) Realizar análisis y estudios sobre el comportamiento institucional para apoyar propuestas de desarrollo de mediano y largo plazo.
- n) Coordinar con las oficinas de la respectiva institución la transferencia de información al Centro de Información de Planificación para el Desarrollo.
- o) Mantener actualizados registros sobre información y estadísticas de la gestión estratégica institucional, incluyendo la generación de estándares y parámetros que sirvan de insumos para la formulación y ejecución de la gestión institucional y para la evaluación de sus resultados e impactos.
- p) Promover la desconcentración y descentralización cuando previos estudios técnicos se determine su conveniencia para mejorar la prestación de los



servicios públicos que brinda su institución.

- q) Velar por la participación ciudadana en los procesos de planificación institucional.
- r) Apoyar a la o el jerarca institucional en la realización de labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- s) Cooperar y coordinar actividades con las Secretarías Sectoriales para una efectiva integración del respectivo sector. Las UPI y las Secretarías Sectoriales generarán alianzas para desarrollar procesos de planificación conjuntos y de responsabilidad compartida.
- t) Establecer y coordinar acciones de capacitación institucional en aspectos de planificación.
- u) Cualesquiera otras que contribuyan al logro de sus cometidos.

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión

Durante la gestión como Director de la DPI, los principales cambios en el entorno fueron:

- Propuestas de Ley de Recursos Hídricos.
- Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas (N°9635).
- Ley para Regular el Teletrabajo en Costa Rica (N°9738),
- Aplicación más rigurosa del Índice de Gestión Institucional (IGI).
- Aplicación de la Firma Digital.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la unidad al final de su gestión

La autoevaluación del Sistema de Control Interno para el 2019 permitió identificar que a lo interno de la DPI las oportunidades de mejora deben de estar orientadas en la actualización y formalización de los procedimientos asociados a cada uno de los procesos que constituyen la gestión sustantiva de la unidad. Aunado a lo anterior, es medular que se aplique el Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), que fue aprobado por el Junta Directiva el pasado 18/11/2019. Este marco SEVRI, está orientado a valorar los riesgos desde una perspectiva de procesos. De lo anterior, el producto que se debe generar para el 2020 es un Plan de Administración de Riesgo que permita a la DPI fortalecer sus controles y por ende su Sistema de Control Interno.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema interno de la unidad, al menos durante el último año.

Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema interno de la unidad, la DPI coordinó con sus colaboradores realizar por parte de la jefatura reuniones para determinar oportunidades de mejora en cada uno de los procesos de la DPI en el marco Sistema de Control Interno. El mecanismo de control de evidencia de esta gestión fueron las minutas, los correos electrónicos y el uso de Project.

Aunado a lo anterior para actualizar y fortalecer el tema de Control Interno en el personal de la DPI, tres funcionarios realizaron un curso virtual en la plataforma de la CGR sobre Control Interno. No obstante, quedaron pendientes de realizar acciones de capacitación dos funcionarios, los cuales deberán realizar su actualización en el 2020. En lo que corresponde al componente de Actividades de Control, en el 2019 se identificaron los procesos DPI y para el 2020 se estará realizando acciones en términos de las características, alcance, formalidad y aplicación de las actividades de control.

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la unidad

Entre los principales logros de mi gestión están:

- Asesoría al jerarca, tanto a Gerencia General como a la Junta Directiva.
- Gestión y aprobación de DCP del remanente del Contrato de Préstamo 1709 "BCIE-PROGIRH" por \$326 millones para obras en Sector Agrolajas.
- Gestión y aprobación de la Unidad Técnica de Valuación (UTV) ante MIDEPLAN y plazas ante la STAP.



SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

INFORME DE FIN DE GESTION

- Gestión y aprobación de la Unidad Gestora de PAACUME (UGEP) ante MIDEPLAN y plazas ante la STAP.
- Aprobación del Manual de Ética y Conducta Institucional, el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética y Valores y la Política de Ética Institucional.
- Gestión ante MIDEPLAN para la constitución de la Unidad Ejecutora de Limoncito (UE).
- Gestión ante la ARESEP para el Ajuste de Tarifas DRAT 2020-2024.
- Aplicación de Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, NICSP 17: Propiedad, Planta y Equipo.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Proyectos pendientes:

- Propuesta de Reorganización Parcial de la Dirección Investigación y Gestión Hídrica. Aprobación parcial.
- Plan Táctico para el Distrito de Riego Arenal Tempisque.
- Actualización del Plan Estratégico SENARA: 2020-2030.
- Mejoramiento del Índice de Gestión Institucional (IGI) a partir de evidencias.
- Registro/actualización constante del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

No hubo durante mi gestión una asignación específica de recursos financieros, más que el caso de la aprobación por la Dirección de Crédito Público del Remanente del Contrato de Préstamo 1709 "BCIE-PROGIRH" por \$326 millones para obras en Sector Agrolajas, los cuales se ejecutaron durante el año 2019.

Sugerencias para buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Mis sugerencias son las siguientes:

- Revisar el Manual de Cargos y Funciones de SENARA a efecto de dimensionar la DPI conforme al Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (SNP), Decreto N° 37735-PLAN, publicado en LA GACETA N° 122 del 26 de junio del 2013,
- Revisar las Comisiones donde es conveniente y estratégica la presencia de la DPI.
- Trabajar una agenda de plurianualidad de proyectos.

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

En mi opinión dos cambios relevantes y necesarios en la política de agua agrícola son:

- i. Una visión de "gestión integrada de los recursos hídricos" en la administración, operación y sostenibilidad de los proyectos asociados al uso o administración del agua, principalmente para sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones. Esta visión es particularmente importante en cuanto a participación de los actores, uso eficiente y valor del agua.
- ii. El impulso del Programa "Agua para Guanacaste" o PAACUME, con una perspectiva de nexo entre agua, energía y alimentación (AEA), donde es clara la relación entre tres sectores vitales del desarrollo: seguridad de los recursos hídricos (ODS#6), seguridad energética (ODS#7) y seguridad alimentaria (ODS#2).

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR

Atención y seguimiento de la disposición 4.14 del informe DFOE-AE-IF-12-2014 referida a "Acuíferos Costeros".

Mediante oficio SENARA-GG-0774-2018 se solicitó a la CGR una prórroga de tres años, para el año 2021 con recursos propios de SENARA, poner 30 acuíferos (5 en PE, 16 en PA y 9 PM) en un "Nivel intermedio de investigación", procurando junto a las Municipalidades interesadas recursos financieros para "Cumplir con términos de Planes Reguladores", es decir, tener la información necesaria relativa a la variable hídrica para ser incluida en los Planes Reguladores.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

“Evaluación preliminar del nivel de desempeño de la Junta Directiva (JD) del Senara en el periodo mayo 2018 a mayo 2019” conforme a la Directriz N° 039-MP:

Se realizó un diagnóstico y actualmente se trabaja en una Comisión JD-GG-DPI para elaborar un Plan de Mejora.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Las recomendaciones que debían ser atendidas en el 2019 se generaron del informe realizado en el primer semestre por la Auditoría Interna SENARA-AI-INF-08-2019. Estas recomendaciones están vinculadas con el rol y las acciones de la Junta Directiva y los titulares subordinados, en lo que respecta a la toma de decisiones en relación con los resultados que se generan cada periodo al aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII).

Este Plan debía completarse en un término de siete meses, no obstante, no se logró concretar en el tiempo programado porque su grado de complejidad está directamente relacionado con la limitación de recursos humanos en la Dirección de Planificación y coordinación a diferentes niveles jerárquicos. Por lo anterior, se tomó la decisión de reprogramarlas para el primer semestre del 2020.

c. Otras gestiones

Seguimiento a remanentes del Programa de Gestión Integrada de Recurso Hídrico (PROGIRH)

Aprobación por la Dirección de Crédito Público del remanente del Contrato de Préstamo 1709 del BCIE para el PROGIRH. A diciembre 2019 los recursos AI 19/12/2019 se ejecutó un 98% (¢318.89 millones / ¢326.18 millones) de estos recursos, con lo cual se cierra la ejecución de los recursos del Contrato de Préstamo 1709.

Propuesta Tarifaria para DRAT 2020-2024

Mediante Oficio SENARA-GG-0987-2019 del 04/11/2019 se remite a la ARESEP el “ESTUDIO TARIFARIO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL DISTRITO DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE”

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
Tarifa esperada por metro cubico	¢ 3,48	¢ 3,62	¢ 3,86	¢ 3,96	¢ 4,06
Incremento nominal acum contra tarifa vigente ¢ 2,41	¢ 1,07	¢ 1,21	¢ 1,45	¢ 1,55	¢ 1,65
Incremento acum % contra la tarifa vigente	44,36%	50,00%	60,34%	64,32%	68,43%
Incremento nominal interanual	1,07	0,14	0,25	0,10	0,10
Incremento % interanual	44,36%	3,91%	6,89%	2,48%	2,50%

Dicha propuesta fue admitida por ARESEP y se está a la espera de Convocatoria a Audiencia Publica en el mes de enero, 2020.

Constitución formal de la Unidad Técnica de Valuación

A partir de la creación de la UTV, según el oficio DM-732-17, por MIDEPLAN en forma permanente, se propuso a la STAP que mientras se establece de mejor manera el rol de la UTV, la unidad se consolida y se consigue tener una métrica personalizada a las necesidades institucionales, las plazas solicitadas sean bajo la figura de Servicios Especiales (PSE) durante los tres primeros años.

Constitución forma de la Unidad Gestora de PAACUME

Mediante oficio DM-1385-2018 de MIDEPLAN, se autoriza la creación de la “Unidad Gestora de PAACUME (UGEP)” en forma temporal, así como el DM-0369-2019, donde se “...recomienda al SENARA (...) y no haya sido publicada la respectiva Ley de Financiamiento, procede a presentar nuevamente la solicitud ante MIDEPLAN, incorporando los productos desarrollados durante Financiamiento con el BCIE”. Asimismo, mediante oficio STAP-0616-2019 se aprueba la dotación de nueve (9) por Servicios Especiales para la UGEP.



SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

INFORME DE FIN DE GESTION

Valuación Propiedad
Planta y Equipo
(PP&E) para NICSP17

La Dirección Administrativa Financiera asumió la responsabilidad de la implementación y aplicación de la NICSP 17 con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación Institucional y la participación de los actores instituciones que correspondan.

El Plan de Trabajo realizado se precisa en la siguiente Programación:

Id	Nombre de tareas	Duración	Comienzo	Fin
1	Norma NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo	594 días	mar 06/06/17	vie 08/11/19
2	Acciones previas	65 días	mar 06/06/17	jue 07/09/17
3	Alcances de Norma NICSP-17	10 días	mar 06/06/17	lun 19/06/17
4	Definición de Objetivos/ Metas	10 días	mar 20/06/17	lun 03/07/17
5	Plan de Trabajo & Definición de Recursos	10 días	mar 04/07/17	lun 17/07/17
6	Bases de tratamiento contable	10 días	mar 18/07/17	mar 01/08/17
7	Protocolo (Disposiciones Contables)	25 días	jue 07/08/17	jue 07/09/17
8	Objetivo 1: DRAT	529 días	vie 08/09/17	vie 08/11/19
9	Meta 1.1: Terreno/Edificio Oficinas DRAT	30 días	vie 08/09/17	lun 23/09/17
15	Meta 1.2: Vehículos y Mantenimiento DRAT	25 días	mar 24/09/17	mar 27/10/17
19	Meta 1.3: Mobiliario y Equipo DRAT	30 días	mar 14/10/17	mar 01/01/18
23	Meta 1.4: Presa Miguel Pablo Demgo	40 días	mar 01/01/18	lun 26/02/18
30	Meta 1.5: Canal Sur – Tramo 1	70 días	mar 09/01/18	mar 24/04/18
37	Meta 1.6: Canal Sur – Tramo 2	75 días	mar 20/01/18	mié 13/06/18
44	Meta 1.7: Presa Derivadora Río Caños	90 días	mar 20/03/18	vie 03/06/18
51	Meta 1.8: Red Secundaria Salud. Caños	115 días	mié 18/04/18	lun 05/07/18
58	Meta 1.9: Red Secundaria Salud. Lajas & Almagres	130 días	jue 24/05/18	mar 27/10/18
65	Meta 1.10: Canal Oeste – Tramo 1	155 días	jue 24/06/18	jue 30/09/19
72	Meta 1.11: Presa Corobici	160 días	vie 27/07/18	jue 24/03/19
79	Meta 1.12: Cruce del Río Piedras	180 días	mar 21/08/18	lun 20/05/19
86	Meta 1.13: Canal Oeste – Tramo 2	205 días	mar 11/09/18	lun 15/07/19
93	Meta 1.14: Red Secundaria Salud. Piedras	215 días	mié 24/10/18	jue 12/09/19
100	Meta 1.15: Red Secundaria Salud. Calvoyo & Tempisque	225 días	mié 09/12/18	vie 08/11/19
107	Objetivo 2: Oficinas Centrales	90 días	mar 01/01/18	mié 16/05/18
108	Meta 2.1 Vehículos de Oficinas Centrales	30 días	mar 01/01/18	lun 12/02/18
112	Meta 2.2: Mobiliario de Oficinas Centrales	30 días	mar 13/02/18	lun 02/04/18
116	Meta 2.3: Equipo de Oficinas Centrales	30 días	mar 09/04/18	mié 16/05/18
120	Objetivo 3: Unidades Regionales	160 días	mié 02/05/18	lun 17/12/18
121	Meta 3.1 Región Bimaca	40 días	mié 02/05/18	mar 26/06/18
128	Meta 3.2 Región Central Occidental	20 días	mié 27/06/18	mar 24/07/18
133	Meta 3.3 Región Central Oriental	20 días	jue 26/07/18	vie 24/08/18
138	Meta 3.4 Región Chontega	20 días	lun 27/08/18	vie 24/09/18
143	Meta 3.5 Región Huetar Caribe	20 días	lun 24/09/18	lun 22/10/18
148	Meta 3.6 Región Huetar Norte	20 días	mar 27/10/18	lun 19/11/18
153	Meta 3.7 Región Pacífico Central	20 días	mar 20/11/18	lun 17/12/18